



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 218 -2014-SERNANP

Lima, 19 SET. 2014

VISTO:

El Oficio N° 1078-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 17 de setiembre de 2014 emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 139-2014-SERNANP-RNSIIPG, de fecha 15 de setiembre de 2014, el Jefe de la Reserva Nacional de Islas, Islotes y Puntas Guaneras sustenta la necesidad de su participación en el Taller Latinoamericano "Manejo de las áreas marino costeras protegidas para garantizar medios de vida sustentables y seguridad alimentaria", a llevarse a cabo del 22 al 27 de setiembre de 2014, en Livingston, Izabal, Guatemala;

Que, el objetivo del mencionado Taller Latinoamericano es fortalecer las capacidades regionales en la gestión y manejo de las áreas marinas y costeras protegidas en América Latina, para garantizar medios de vida sustentables y seguridad alimentaria, así como compartir eficazmente los conocimientos técnicos y las experiencias disponibles en la Región, contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos establecidos por los miembros de la REDPARQUES;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, considera necesaria la participación del Jefe de la Reserva Nacional de Islas, Islotes y Puntas Guaneras al referido Taller Latinoamericano, por lo que solicita se elabore la Resolución Presidencial que autorice el viaje al exterior del Lic. Blgo. Mariano Benito Valverde Romero;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Que, la participación del Jefe del Área Natural Protegida no supone gastos al Estado, por cuanto los mismos serán financiados íntegramente por el proyecto GEF "Fortalecimiento de la Gestión sostenible de la Reserva Nacional de Islas, Islotes y Puntas Guaneras";



Con las visaciones de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar por el periodo del 21 al 28 de setiembre de 2014, el viaje al exterior con goce de haber, al Lic. Blgo. Mariano Benito Valverde Romero, Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, con la finalidad de que asista al Taller Latinoamericano "Manejo de las áreas marino costeras protegidas para garantizar medios de vida sustentables y seguridad alimentaria", el mismo que se llevará a cabo en Livingston, Izabal, Guatemala.

Artículo 2°.- Encargar la Jefatura de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras al Ing. Rigoberto Sierra Salcedo, por el periodo que dure la ausencia del Titular.

Artículo 3°.- La presente autorización no irroga gastos con cargo al presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, asimismo, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza mediante el artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar un Informe detallado sobre los resultados del evento y las acciones que se deriven a favor del SERNANP, así como entregar un ejemplar de los materiales de trabajo obtenidos.

Artículo 5°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado